

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-6873 *Resolución de Alcaldía 357/2023, de 19 de julio de 2023, de delegación de competencias para autorización de matrimonio civil. Expediente 488/2023.*

Por Resolución de Alcaldía nº 357/2023 de 19 de julio de 2023, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial, el próximo día 22 de julio de 2023, en la Concejala Dña. Marta Ruiz Gómez.

San Felices de Buelna, 19 de julio de 2023,
El alcalde,
José A. Cobo González.

2023/6873

CVE-2023-6873